

Bogotá, D.C., 27 de julio de 2022

310

Doctora

MARÍA MERCEDES JARAMILLO

Secretaria Distrital de Planeación

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

Teléfono: 3358000

CARRERA 30 # 25 - 90 PISO 5 - 8 - 13 /SUPERCARDE PISO 2

Ciudad.

Asunto: Subsanación a los ajustes del Plan de Acción anexo al documento CONPES DC 05 de la “Política Pública Integral de Derechos Humanos 2019 - 2034”

Estimada Doctora Jaramillo:

La Secretaría Distrital de Gobierno a partir de su competencia como líder de la Política Pública Integral de Derechos Humanos, a través de su dirección de Derechos Humanos y en atención a la respuesta con fecha del 2 de diciembre de 2021, emitida por la Secretaría Técnica del Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C.) sobre los ajustes al Plan de Acción de la Política Pública en cuestión, se permite remitir el escrito de solicitud de los ajustes con sus respectivas justificaciones y el Plan de Acción ajustado.

En la elaboración del plan de acción de la Política Pública Integral de Derechos Humanos se construyeron en total 83 productos ligados a 32 resultados esperados que se distribuyen en cinco ejes de derechos con sus objetivos correspondientes, a saber: Eje de derechos civiles y políticos, Eje de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA), Eje de acceso a la justicia, Eje de construcción de paz y Eje de igualdad y no discriminación; los productos, a su turno, responden a cuatro líneas de acción: promoción, prevención, protección y monitoreo. Que también están alineados con la Agenda 2030 compuesta por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Sin embargo, la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno como líder de la Política Pública, ha identificado que se requiere un ajuste estructural de fondo en 7 resultados y una modificación de forma, es decir, no sustancial en 2 resultados del plan de acción en cuestión.

De conformidad con las consideraciones expuestas por los diferentes sectores del Distrito que tienen compromisos en la ejecución de productos, metas y resultados en la Política Pública Integral de



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20221308271741

Fecha: 26-07-2022

20221308271741

Página 2 de 2

Derechos Humanos, se solicita comedidamente a la Secretaría Técnica del Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C.) emitir concepto sobre la subsanación al Plan de Acción de esta Política Pública para continuar con el proceso de aprobación.

Cordial Saludo,

FELIPE JIMÉNEZ ÁNGEL

Secretario de la Secretaría Distrital de Gobierno

fjimenez@gobiernobogota.gov.co

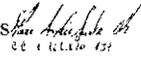
Anexos:

Anexo 1. Justificación de la solicitud de ajustes Política Pública Integral de Derechos Humanos

Anexo 2. 19072022_Plan de Acción y Fichas PPIDDHH Ajustadas

Anexo 3. Acta del Comité Sectorial

Copia: Iván Osejo Villamil – Director de Política Sectorial iosejo@sdp.gov.co

Proyectó: María Angélica Granados Quiñones – Contratista Dirección de Derechos Humanos 
Andrea Milena Arias Prieto – Contratista Oficina Asesora de Planeación

Revisó y Aprobó: Ivonne González Rodríguez – directora de Derechos Humanos 
Miguel Ángel Cardozo Tovar – Oficina Asesora de Planeación 

